

INFORME DE VALORACIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS

(EXPEDIENTE 2383/2024)

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas determinado para la licitación por procedimiento abierto simplificado, del contrato de servicios mencionado, la Mesa de Contratación, designada en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2024, acordó, entre otros, en sesión celebrada el 15 de julio de 2024, tras descifrar y abrir el contenido del sobre nº 1:

“4º.- SOLICITAR al Mediador Juvenil informe técnico de valoración de la oferta, facilitándole la memoria técnica presentada, y señalando que será examinado por la Mesa de Contratación el próximo viernes día 19 de julio de 2024 a las 09:00 horas, en el supuesto de que el licitador haya subsanado correctamente el defecto señalado en el punto 2º anterior”.

A la licitación únicamente consta la presentación de una oferta, presentada por ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147).

Se recuerda que la memoria técnica debe seguir las pautas marcadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con el siguiente contenido:

1. Incluir la figura del psicólogo/a que deberá atender a las niñas/niños, adolescentes con discapacidad y a sus familias.
2. Cumplir las horas totales a prestar por el adjudicatario en el desarrollo de las actividades, descritas en el punto 2.2 del PPT, apartado 1.
3. Definir un proyecto de intervención y de prestación del servicio, descrito en el apartado 2.3 del PPT, donde además se describa adecuadamente los perfiles profesionales que trabajan en el programa.
4. Las entidades licitadoras deben ser entidades que trabajen específicamente con personas con diversidad funcional y sus familias y deberán acreditar una experiencia mínima de dos años en proyectos similares, tal y como recoge el punto 2.5.1. del PPT.

En cuanto al responsable de la atención grupal deberá tener una experiencia de al menos 2 años en trabajo con menores y de forma específica con menores con discapacidad.

En cuanto a la valoración del contenido de la memoria, según la cláusula 9.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se presentará una memoria técnica de la ejecución del contrato de, como máximo, 20 páginas en formato A4, sin ningún tipo de Anexo,



numeradas, con la descripción de la ejecución del contrato, con el contenido adecuado para poder valorarse de la siguiente manera:

- ❑ Descripción del proyecto y de las actividades educativas y de ocio a realizar durante la prestación del servicio. Propuesta de organización y metodología de intervención.
- ❑ Redacción de informes, diseño y forma de preparación de las actividades.
Sistema de control, seguimiento de casos, evaluación y supervisión.
- ❑ Recursos humanos y materiales. Formación y experiencia del personal del contratista. Coordinación, evaluación y dedicación prevista del equipo de profesionales.
- ❑ Compromiso de preparar una memoria al final del contrato, donde se haga una exposición cuantitativa y cualitativa del servicio y una evaluación final y criterios a seguir en su elaboración.

Las puntuaciones máximas asignadas a cada criterio serán de 10 ptos, siendo un máximo de 40 puntos en total.

En primer lugar, se advierte que la memoria técnica presentada por el licitador consta de 17 páginas en formato A4, sin ningún tipo de Anexo, numeradas, conteniendo la descripción de la ejecución de la prestación objeto del contrato.

Oferta presentada por la ASOCIACIÓN KANKUNAPA

1. Descripción del proyecto y de las actividades educativas y de ocio a realizar durante la prestación del servicio. Propuesta de organización y metodología de intervención.

La licitadora realiza una descripción de las actuaciones a realizar, con un enfoque muy claro, centrado en la persona y adaptado a las necesidades individuales, favoreciendo el aprendizaje vivencial y significativo. Los objetivos son muy claros y adecuados a lo planeado en el Pliego de Prescripciones, favoreciendo la inclusión y la igualdad de oportunidades. Las actividades descritas son claras, divertidas, originales y relacionadas con los objetivos a conseguir.

En cuanto a la metodología de intervención es adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad, conociendo sus intereses y necesidades, planteando los apoyos necesarios para conseguir estas metas, fomentando así las fortalezas de las personas con las que se trabaja.

Se propone una puntuación de 10 puntos.

2. Redacción de informes, diseño y forma de preparación de las actividades. Sistema de control, seguimiento de casos, evaluación y supervisión.

Se propone una redacción de informes de manera sistémica para documentar el progreso, los resultados y las recomendaciones del programa. Incluye elaboración



de informes iniciales, periódicos e informe final donde se recogen datos cuantitativos, cualitativos, soluciones y recomendaciones de actuaciones futuras. También se plantea reuniones de coordinación para planificar, revisar materiales, capacitar al personal con simulaciones y ensayos, preparando el espacio previamente, así como los equipos y registrando observaciones para su posterior análisis.

En cuanto a sistemas de control, seguimiento de casos, evaluación y supervisión, la licitadora plantea una planificación detallada, registros precisos y actualizados y protocolos de seguridad. Para el seguimiento de casos plantea fichas periódicas, reuniones y comunicación continua, así como un sistema de supervisión del equipo a través de visitas, informes e implementación de un Sistema que contempla la capacitación del personal, utilizando herramientas y documentos y una revisión y mejora continua.

La propuesta por tanto es muy completa, clara y coherente.

En definitiva se propone una puntuación de 10 puntos.

3. Recursos humanos y materiales. Formación y experiencia del personal del contratista. Coordinación, evaluación y dedicación prevista del equipo de profesionales.

La licitadora propone como Responsable de la atención grupal a una Educadora Social, experta en terapia familiar sistémica con más de 10 años de experiencia que hará funciones de atención psicoeducativa, orientación y sensibilización.

También a un psicólogo con formación específica en psicoterapia familiar sistémica, psicoterapia breve e intervención con personas con discapacidad con una experiencia de 8 años en el desarrollo de su labor profesional dentro de esta organización, que plantea funciones como responsable de la coordinación del proyecto.

Por ultimo propone a una Integradora Social con formación en Lengua de Signos con más de 3 años de experiencia profesional con personas con discapacidad.

La formación y experiencia es adecuada y supera ampliamente la propuesta en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La dedicación prevista del equipo de profesionales es clara.

En cuanto a la coordinación del equipo de trabajo no la define.

Se propone una puntuación de 8 puntos.

4. Compromiso de preparar una memoria al final del contrato, donde se haga una exposición cuantitativa y cualitativa del servicio y una evaluación final y criterios a seguir en su elaboración.



La licitadora propone para la memoria final del contrato recopilar testimonios de participantes y familiares, descripciones detalladas de casos específicos, análisis de observaciones, etc.

En cuanto a la evaluación final propone criterios cuantitativos y cualitativos muy adecuados para el desarrollo de la evaluación final así como criterios que garantizan la calidad y utilidad de la memoria final.

Se propone una puntuación de 10 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIONES Y PUNTUACION TOTAL.

<u>Descripción del proyecto y de las actividades educativas y de ocio a realizar durante la prestación del servicio. Propuesta de organización y metodología de intervención.</u>	10 PUNTOS
<u>Redacción de informes, diseño y forma de preparación de las actividades. Sistema de control, seguimiento de casos, evaluación y supervisión</u>	10 PUNTOS
<u>Recursos humanos y materiales. Formación y experiencia del personal del contratista. Coordinación, evaluación y dedicación prevista del equipo de profesionales.</u>	8 PUNTOS
<u>Compromiso de preparar una memoria al final del contrato, donde se haga una exposición cuantitativa y cualitativa del servicio y una evaluación final y criterios a seguir en su elaboración.</u>	10 PUNTOS

Por todo lo expuesto, se otorga a la memoria técnica presentada por ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSIÓN la puntuación total relativa a la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor de este técnico firmante, de un **total de 38 PUNTOS**.

Este informe se somete al superior criterio del órgano de contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

